



ideaborn

**ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL Y
LA INICIATIVA FONDO RECUERDA EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL
HONDURAS**

**PARA LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y DE LAS ARTES CON
JÓVENES DE BARRIOS MARGINALES EN SITUACIÓN DE RIESGO**

El presente "*Acuerdo de Cooperación Técnica*", tiene como propósito establecer acciones para la promoción de la práctica del deporte y de las artes con jóvenes de barrios marginales en situación de riesgo a través de la implementación de investigaciones realizadas en conjunto, que permitan medir, como a través de estos programas se disminuye la violencia en jóvenes y generar propuestas de proyectos según las necesidades de la Alcaldía.

El FONDO RECUERDA es una iniciativa conjunta entre varias ciudades de las Américas para la prevención de la violencia infantil y juvenil a través de la promoción de la práctica de las artes y del deporte.

La iniciativa FONDO RECUERDA basa sus acciones en la siguiente reflexión: la participación de niños y jóvenes de barrios marginales en actividades deportivas y/o artísticas lleva a un aumento en su capacidad de concentración, autoestima y trabajo en equipo, entre otras aptitudes personales y sociales. Un aumento en estas habilidades conduce a la reducción de las tasas de deserción en programas educativos o de formación técnica o profesional. A su vez, una mayor participación en programas de educación y formación lleva a un menor riesgo de que estos niños y jóvenes presenten conductas violentas o delictivas.

Los objetivos y metas de la iniciativa son:

1. Crear un equipo de trabajo en las ciudades participantes para recoger, analizar e intercambiar información sobre:
 - El fenómeno de la violencia juvenil
 - Los programas de promoción de las artes y del deporte existentes a nivel municipal
 - Las tasas de deserción de programas de educación o de formación profesional
2. Preparar y presentar proyectos (de una ciudad o conjuntos) a la cooperación internacional, para financiar programas que faciliten la participación de niños y jóvenes de barrios populares, en programas de artes (música, pintura, escultura, teatro, etc.) y deportes, para facilitar la medición continuada y comparada de las premisas sobre las cuales se basa la iniciativa. Esta meta se realiza con el apoyo de la Secretaría Técnica del Fondo Recuerda.
3. Buscar compromisos del sector privado para apoyar el mismo tipo de proyectos y su medición y llegar a medio término a constituir un fondo de capital privado que ayude a su sostenibilidad.



ideaborn

Mediante la ejecución del presente "Acuerdo de Cooperación Técnica", las partes se comprometen alcanzar los siguientes resultados:

1. Un grupo interdisciplinario conformado por al menos, cinco (5) representantes que trabajan en las áreas de educación, seguridad, artes y deportes, fortalecido en la implementación y desarrollo del análisis de impacto en el fenómeno de violencia juvenil.
2. Un Diagnóstico con la identificación de las necesidades sobre la práctica del arte y el deporte con jóvenes de barrios marginales en situación de riesgo del Distrito Central.
3. Análisis de impacto que tiene sobre el fenómeno de la violencia juvenil las iniciativas existentes de prevención de la violencia juvenil a través del arte y el deporte.
4. Propuesta de proyecto con miras a obtener financiamiento de entidades de cooperación internacional para la implementación de programas de promoción del deporte y de las artes existentes en el municipio y/o proyectos nuevos orientados hacia el fortalecimiento de aptitudes personales y sociales, cambios en comportamientos y mejora de índices escolares en consecuencia la disminución del fenómeno violento en niños y/o jóvenes que se encuentran en condición de vulnerabilidad.
4. Desarrollar una estrategia para incidir sobre los cooperantes privados, nacionales e internacionales en la asignación de recursos para el financiamiento de las propuestas de proyecto formuladas.

Para la ejecución del presente "Acuerdo de Cooperación Técnica", no se requiere desembolso financiero por ninguna de las partes, los aportes realizados por parte de la ALCALDIA, serán en recursos humano, ya existente y por parte del FONDO RECUERDA en asistencia técnica.

El mecanismo operativo consiste en desarrollar y aplicar una metodología que permitirá ilustrar científicamente la relación de causalidad entre la práctica del deporte o de las artes, la creación o fortalecimiento de aptitudes personales y sociales, cambios en comportamientos resultados escolares, y la disminución del fenómeno violento por parte de los niños y/o jóvenes.

En este sentido, se plantea realizar el trabajo en dos fases, la primera consiste en que la ALCALDIA crea un grupo interdisciplinario conformado por representantes que trabajan en las áreas de educación, seguridad, artes y deporte. Este grupo de trabajo será capacitado por Fondo Recuerda y fortalecerá las capacidades para la aplicación de instrumentos de investigación y análisis de impacto en el fenómeno de violencia juvenil. Posteriormente se procederá a seleccionar al menos dos barrios o colonias las cuales serán el objeto de estudio.



ideaborn

La segunda fase consiste, en que el grupo de trabajo de la ALCALDIA aplique los instrumentos y los remita a la Secretaría Técnica de FONDO RECUERDA, la cual analizará la información e identificará las necesidades de ciudad en el tema abordado.

En esta fase la Secretaría Técnica de FONDO RECUERDA, se encargará, siempre con el aval del grupo de trabajo de la ALCALDIA, de proceder al análisis cruzado de información entre los participantes, redactar y presentar propuestas con miras en obtener el apoyo financiero de entidades de cooperación internacional a los programas de promoción del deporte y de las artes existentes en el municipio y/o proyectos nuevos, así como de realizar tareas de comunicación para la promoción de la iniciativa.

Desde la Secretaría Técnica de FONDO RECUERDA se sistematizarán las fortalezas y debilidades manifestadas por las iniciativas de prevención de la violencia juvenil estudiadas en el municipio, en la implementación y medición de la referida ecuación, para la presentación de proyectos a actores de cooperación internacional.

Desde la Secretaría Técnica se identificarán foros en los que los equipos de trabajo constituidos en las ciudades beneficiarias de FONDO RECUERDA puedan presentar sus experiencias, sus logros y sus retos.

Los suscritos expresamos el deseo de aprovechar de los beneficios que esta iniciativa le brinda a la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de Honduras, en términos de apoyo técnico; y estar de acuerdo con el contenido del presente, obligándonos a su fiel cumplimiento, en fe de lo cual, y de común acuerdo firmamos el presente **"Acuerdo de Cooperación Técnica"**, por duplicado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Nasry Asfura
Alcalde
Municipio del Distrito Central

Carolina Jaimes Castro
Directora Ejecutiva
Fundación Ideaborn



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
Dirección Gestión Comunitaria y Desarrollo Humano

DGCDH

Memorando N° DGCDH-461-2017

PARA: **ING. CINTHIA BORJAS**
JEFE DEL DESPACHO MUNICIPAL

DE: **Lic. EVA DEL CARMEN LÓPEZ PERAZA**
DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN DE
GESTION COMUNITARIA Y DESARROLLO HUMANO.

ASUNTO: **REMISIÓN DE BORRADOR DE CONVENIO**

FECHA: **8 DE AGOSTO, 2017**

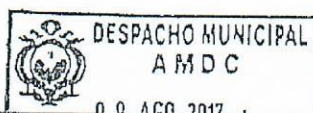


Para su revisión, en documentación adjunta remito a Usted, el borrador de la "Carta de Adhesión entre La Alcaldía Municipal del Distrito Central y la iniciativa Fondo Recuerda en el Municipio del Distrito Central, Honduras", para la promoción de la práctica del deporte y de las artes con jóvenes de barrios marginales en situación de Riesco.

Agradeciéndole de antemano su pronta atención.

Atentamente,

Co: Archivo.
ELP*/illy*



Recibido por:

Lema Banegas
09/09 2017

10:22



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

Dirección Gestión Comunitaria y Desarrollo Humano

DGCDH

MEMORANDO N° DGCDH-675-2017

PARA: SR. NASRYJUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

DE: LIC. EVA DEL CARMEN LOPEZ PERAZA
DIRECTORA INTERINA DIRECCION GESTIÓN COMUNITARIA Y
DESARROLLO HUMANO

ASUNTO: REMISIÓN DE ACUERDO DE COOPERACIÓN FONDO
RECURDA

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE, 2017

Estimado Señor alcalde, remito a Usted para su respectiva firma, el siguiente documento:

- ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA INICIATIVA FONDO RECUERDA EN EL MUNICIPIO DEL DC, PARA LA PROMOCIÓN Y PRÁCTICA DEL DEPORTE Y DE LAS ARTES CON JOVENES DE BARRIOS MARGINADOS Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTAL.

Cabe aclarar que se cambió de Convenio a Acuerdo de Cooperación.

Se adjunta memorando No. 461 de remisión de borrador de convenio

Agradeciéndole su valiosa atención.

Atentamente,

Cc: archivo

ELP/ily